


Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

**CONTRATO No. 4600076083 DE 2018**

**FECHA: Agosto de 2018**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	YAMAHA - INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS
<b>NIT:</b>	890.916.911-6
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	FRANCISCO JOSE SIERRA
<b>CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:</b>	8.225.133
<b>OBJETO:</b>	Adquisición de motos para la Secretaría de Movilidad.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Doscientos ochenta y siete millones setenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos m.l (\$287.071.946) Incluido IVA
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	Seis (6) meses sin superar la presente vigencia
<b>FECHA DE INICIO:</b>	10 de julio de 2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31 de diciembre de 2018

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600076083 de 2017, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios.

Las motocicletas ya se encuentran entregadas a satisfacción a la Secretaria de Movilidad. Ya se encuentran matriculadas y con el respectivo SOAT a 30 de noviembre de 2019. La relación de las motocicletas es la siguiente:

No	Motocicleta	Numero De Motor	Numero De Chasis	Color	PLACA	SIGLA
1	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068723	9FKRG216XK2068723	BLANCO AZUL	CQK03	1020
2	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068768	9FKRG216XK2068768	BLANCO AZUL	CQK12	1033
3	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068821	9FKRG216XK2068821	BLANCO AZUL	CQK13	1021
4	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068822	9FKRG2161K2068822	BLANCO AZUL	CQK59	1022
5	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068823	9FKRG2163K2068823	BLANCO AZUL	CQK60	1023
6	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068824	9FKRG2165K2068824	BLANCO AZUL	CQK61	1023
7	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068825	9FKRG2167K2068825	BLANCO AZUL	CQK62	1024
8	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068827	9FKRG2160K2068827	BLANCO AZUL	CQK63	1025
9	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068828	9FKRG2162K2068828	BLANCO AZUL	CQK64	1027
10	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068829	9FKRG2164K2068829	BLANCO AZUL	CQK65	1034
11	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068830	9FKRG2160K2068830	BLANCO AZUL	CQK66	1009
12	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068831	9FKRG2162K2068831	BLANCO AZUL	CQK67	1028
13	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068832	9FKRG2164K2068832	BLANCO AZUL	CQK68	1029
14	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068833	9FKRG2166K2068833	BLANCO AZUL	CQK69	1014
15	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068834	9FKRG2168K2068834	BLANCO AZUL	CQK70	1012
16	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068835	9FKRG216XK2068835	BLANCO AZUL	CQK31	1010
17	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068836	9FKRG2161K2068836	BLANCO	CQK71	1011

				AZUL		
18	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068837	9FKRG2163K2068837	BLANCO AZUL	CQK72	1017
19	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068838	9FKRG2165K2068838	BLANCO AZUL	CQK73	1013
20	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068839	9FKRG2167K2068839	BLANCO AZUL	CQK74	1016
21	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068840	9FKRG2163K2068840	BLANCO AZUL	CQK75	1015
22	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068841	9FKRG2165K2068841	BLANCO AZUL	CQK76	1036
23	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068843	9FKRG2169K2068843	BLANCO AZUL	CQK77	1037
24	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068848	9FKRG2168K2068848	BLANCO AZUL	CQK78	1019
25	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068851	9FKRG2168K2068851	BLANCO AZUL	CQK79	1018
26	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068852	9FKRG216XK2068852	BLANCO AZUL	CQK80	1031
27	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068854	9FKRG2163K2068854	BLANCO AZUL	CQK81	1032
28	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068855	9FKRG2165K2068855	BLANCO AZUL	CQK82	1035
29	FZ150D(FZ-S)	G3E9E0068856	9FKRG2167K2068856	BLANCO AZUL	CQK83	1030

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El presente contrato está ligado a la orden de compra 29744 elaborada bajo el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros CCE-416-1-AMP-2016, de Colombia Compra Eficiente.

El contrato a la fecha no ha tenido ningún tipo de modificación.

El supervisor principal del contrato no ha presentado ausencias temporales o definitivas, y el contratista no ha tenido ausencias durante la ejecución del contrato.

El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Este contrato por pertenecer a una Orden de Compra asociada a un Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra, no requiere acta de inicio.

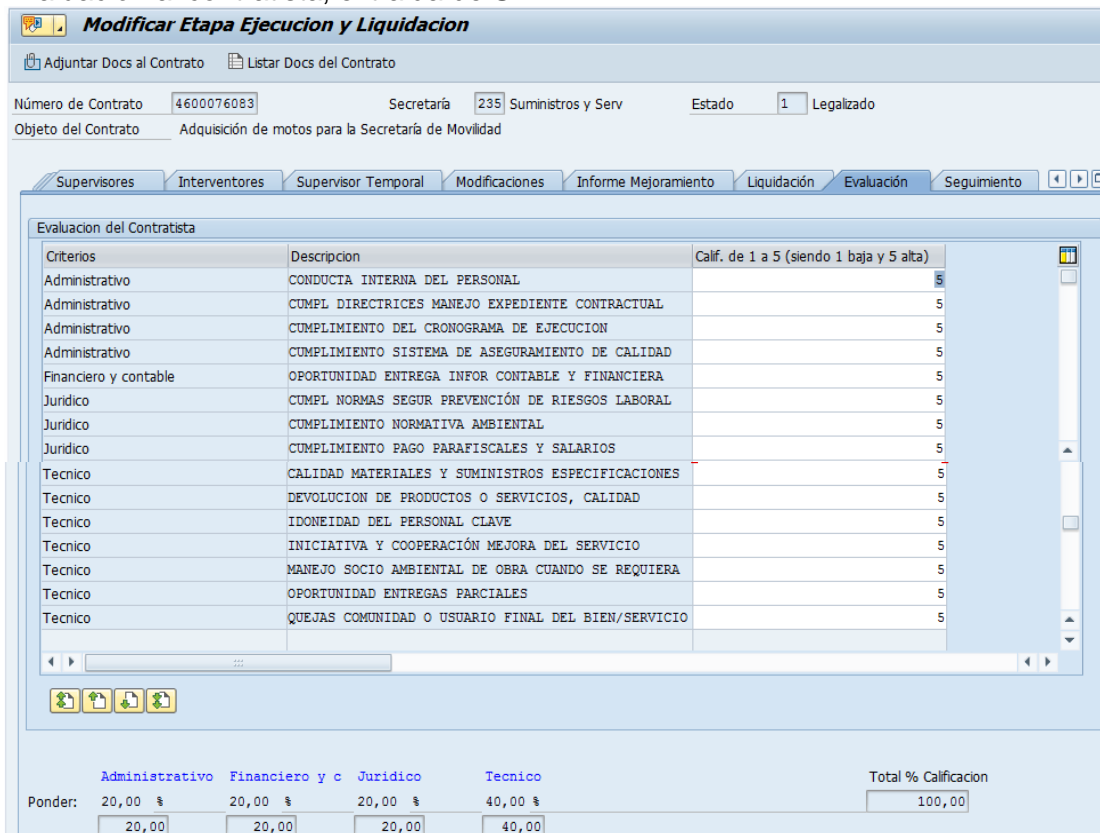
Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relacionan a continuación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/08/2018	Hasta 02/08/2018	JUBER ERNESTO CARRION Revisor Fiscal T.P No.86122-T

A la fecha el supervisor principal del contrato es Mauricio Restrepo Ramírez y el supervisor suplente es Ramón Hernan Correa Gutierrez, el cual no ha ejercido sus funciones debido a que el supervisor principal no ha tenido ausencias temporales o definitivas, y el contratista no ha tenido ausencias durante la ejecución del contrato.

El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Evaluación al contratista, extraída de SAP:



**Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion**

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600076083 | Secretaría: 235 Suministros y Serv | Estado: 1 Legalizado

Objeto del Contrato: Adquisición de motos para la Secretaría de Movilidad

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | **Evaluación** | Seguimiento

**Evaluación del Contratista**

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Administrativo | Financiero y c | Juridico | Tecnico

Ponder: 20,00 % | 20,00 % | 20,00 % | 40,00 % | Total % Calificacion: 100,00

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A la fecha no se han realizado pagos al contrato.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$287.071.946
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado de este mes	\$0
Saldo a favor del Municipio	\$287.071.946
Porcentaje de ejecución financiera	0%

### 4. INFORME JURÍDICO:


El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Estado de las garantías del contrato: Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario." Esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-416-1-AMP-2016.

Por medio del presente informe se evidencia el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato.

El informe se firma el 24 de agosto de 2018.

Atentamente,

  
**MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ**  
 Supervisor y/o Interventor

Proyectó: Mauricio Restrepo Ramírez

Revisó: Ricardo Díaz Jaramillo, Apoyo Administrativo, Financiero y Contable  
 Daniel Arias, Apoyo Jurídico.